

RESOLUCION

CÓDIGO	AP-JC-RG-89
VERSIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO - 12452

23 AGO 2021

Por la cual se efectúan unos encargos

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0612 del 01 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 06**, área funcional Dirección Gestión del Riesgo de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva por fallecimiento del Titular.
- 2.- Que mediante estudio publicado en la página web e intranet el día dos (02) de agosto de 2021, y dando cumplimiento al Decreto 346 de 2015 y Decreto No.140 de julio de 2016, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 06**, área funcional Dirección Gestión del Riesgo de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **ENID RUEDA PRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.293.025 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica, ostenta derechos de carrera en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 04** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del primero (01) de septiembre de 2021 encargar del empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 06** área funcional Dirección Gestión del Riesgo de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **ENID RUEDA PRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.293.025 expedida en Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: A partir del primero (01) de septiembre de 2021 y mientras dure el encargo de **ENID RUEDA PRADA**, encargar del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 04** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **SONIA AMPARO FLÓREZ CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.276.551 expedida en Bucaramanga.

ARTICULO TERCERO: A partir del primero (01) de septiembre de 2021 y mientras dure el encargo de **SONIA AMPARO FLÓREZ CORREA**, encargar del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **EFREN SUÁREZ VILLABONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.352.603 expedida en Pamplona (N.S).

ARTICULO CUARTO: A partir del primero (01) de septiembre de 2021 y mientras dure el encargo de **EFREN SUÁREZ VILLABONA**, encargar del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 02** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **YOLANDA PATRICIA ZABALA CONVERS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.449.023 expedida en Floridablanca (Sder).

ARTICULO QUINTO: A partir del primero (01) de septiembre de 2021 y mientras dure el encargo de **YOLANDA PATRICIA ZABALA CONVERS**, encargar del empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 04** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander a **MÓNICA INFANTE INE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.548.564 expedida en Bucaramanga.

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION - 12452	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

Por la cual se efectúan unos encargos

ARTICULO SEXTO: A partir del primero (01) de septiembre de 2021 y mientras dure el encargo de **MÓNICA INFANTE INE**, encargar del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 03** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander a **OSCAR FAIR MATEUS SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.668.414 expedida en La Paz (Sder).

ARTICULO SÉPTIMO: Los Funcionarios encargados, deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

23 AGO 2021


NANCY LILIANA NAVAS FERREIRA
 Secretario General encargada

Proyectó: Elga Johanna Corredor Solano,  Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Luz Marina Rodríguez /  María Nelcy Jaimes D.